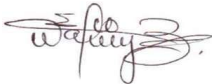


I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENCIÓN									
Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor				Teléfono o Ext.		
DD	MM	AA	ALVARO CASALLAS HERNANDEZ						
31	12	2025	Cargo: Subdirector de Vigilancia y Control (E)						
II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL									
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA									
WALMY ENRIQUE CUELLO QUIÑONEZ						No. C.C. / NIT	88030691		
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO ☐ C.P.S ☒ CONVENIO ☐ No. 234 Fecha: 22/10/2025									
Fecha de inicio:		23/10/2025			Plazo de Ejecución:		2 Meses 8 días		
Fecha de terminación		31/12/2025			Porcentaje de ejecución física		100%		
					Porcentaje de ejecución presupuestal		100%		
OBJETO CONTRACTUAL:									
Prestar sus servicios profesionales en ingeniería para apoyar a la Subdirección de Vigilancia y Control de la ANE en el fortalecimiento de los servicios de telecomunicaciones, a través de actividades de inspección y verificación técnica y el cumplimiento las obligaciones reglamentarias a cargo de los operadores del Servicio de Televisión en el territorio nacional, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1615 (FUTIC) / 207 (ANE) de 2025 suscrito entre el FONDO ÚNICO DE TIC y la ANE									
III. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO									
OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)					ACTIVIDADES DESARROLLADAS (mes a mes del contrato o por cada cuenta presentada para pago)				
Apoyar en la verificación técnica del cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias, y regulatorias a cargo de los operadores del servicio de televisión, de acuerdo con las visitas presenciales determinadas, partiendo del análisis de la información que sea suministrada por la supervisión durante la ejecución contractual, la que repose en los sistemas de información con los que cuenta el MinTIC, y la documentación que sea requerida a los operadores y prestadores del servicio de televisión vigilados					Se llevaron a cabo visitas de verificación técnica in situ para comprobar el cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y regulatorias a operadores y prestadores del servicio de televisión, documentando el análisis de la información proporcionada por la supervisión, tanto la que se encuentra en los sistemas de información del MINTIC como la suministrada por los OPTV vigilados, a través de actas detalladas que respaldan las alarmas detectadas, Así: Octubre: Asisti a la reunión inquietudes sobre las verificaciones de aspectos técnicos de TV Noviembre: Se realizaron verificaciones técnicas in situ a 8 operadores y prestadores del servicio de televisión. Diciembre: Se realizaron verificaciones técnicas in situ a 4 operadores y prestadores del servicio de televisión.				
Apoyar en el levantamiento de la información de verificación técnica correspondiente, en los plazos determinados por el líder del proyecto, que sirva de insumo a la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control del MinTIC para ejercer su potestad sancionatoria.					Se recolectó y verificó la información correspondiente durante cada una de las visitas notificadas, elaborando informes precisos sobre la gestión realizada, dentro de los plazos establecidos por el líder del proyecto. Así; Octubre: Se analizó y verificó el levantamiento de información contenida en actas e informes para contar con guías y modelos que faciliten la elaboración de reportes precisos sobre la gestión realizada. Noviembre: Se realizaron 4 informes de visita de verificación a OPTV Diciembre: Se realizaron 4 informes de visita de verificación a OPTV				
Ejecutar el cronograma y plan de visitas presenciales aprobado por el MINTIC, desarrollando actividades de revisión documental, verificando el cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y regulatorias, desde el punto de vista técnico, a cargo de los Operadores y Prestadores del servicio de televisión, consolidadas en la matriz de obligaciones.					Se coordinó y cumplió con el cronograma de visitas, realizando las verificaciones técnicas correspondientes según la matriz de obligaciones del servicio de televisión en cada OPTV y ubicación programada. Además, se informó al supervisor sobre cualquier desviación o ajuste necesario en el plan, de acuerdo a la siguiente descripción. Octubre: Se brindó apoyo en la planeación del cronograma de visitas de verificación. Noviembre: Se llevaron a cabo visitas de verificación a los OPTV. 1. Pentanet S.A.S. 2.Witic SAS. 3.Cablemag Telecomunicaciones SAS. 4. Sistel de la Costa S.A.S. 5. Megared de Colombia SAS 6. RYO Comunicaciones SAS 7. Fibrared Plus Telecomunicaciones SAS 8. Medios TV.NET SAS Diciembre: Se llevaron a cabo visitas de verificación a los OPTV. 1. INTER-LIND@ SAS 2.INTERMEGAMUNDO PARTNERS SAS 3. OPTINETV S.A.S. ZOMAC 4. SOLUCIONES ISP Y COMUNICACIONES SAS				
Aplicar permanentemente la metodología de inspección, vigilancia y control adoptada por el MinTIC y utilizar los formatos estandarizados, los cuales, deben estar actualizados y adaptados a las necesidades y en lo que respecta a las políticas del Sistema de Gestión de Calidad.					Octubre: Se analizó y verificó la aplicación de los formatos y guías impartidos por el MinTIC, con el fin de garantizar la uniformidad en la recopilación de datos y la adecuada documentación de los resultados Noviembre: Se aplicó la metodología de inspección, vigilancia y control adoptada por el MinTIC y se utilizaron los formatos de Anexos, Acta de visita e informes de visita de verificación realizada a los OPTV. Diciembre: Se aplicó la metodología de inspección, vigilancia y control adoptada por el MinTIC y se utilizaron los formatos de Anexos, Acta de visita e informes de visita de verificación realizada a los OPTV.				

Entregar un archivo con información estructurada sobre las actividades de verificación realizadas, que permita hacer procesamiento masivo de datos en un formato idóneo según el volumen de estos, de acuerdo con los criterios que serán acordados con el supervisor teniendo en cuenta los requerimientos y necesidades de la entidad	Octubre: Se organizo la informacion en formatos de datos digitales para su procesamiento masivo, garantizando que los registros se encuentren estandarizados y listos para su análisis, en cumplimiento de los requisitos establecidos. Noviembre: Se organizó la información recopilada durante cada visita de verificación en un formato digital, para su procesamiento masivo, garantizando que los datos estuvieran estandarizados y listos para su análisis. Además, se compartió dicha información en el grupo de trabajo de Teams: CONVENIO 1615 ANE MINTIC - TV - Noviembre Diciembre: Se organizó la información recopilada durante cada visita de verificación en un formato digital, para su procesamiento masivo, garantizando que los datos estuvieran estandarizados y listos para su análisis. Además, se compartió dicha información en el grupo de trabajo de Teams: CONVENIO 1615 ANE
Dar buen uso, salvaguardar y tomar todas las precauciones necesarias para evitar daños en los sistemas a los cuales la ANE le permita acceso debido al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se adoptaron todas las medidas necesarias para proteger los sistemas y archivos, garantizando la integridad y disponibilidad de los datos. Esto asegura que la ANE pueda acceder a la información de manera oportuna y cumplir con sus obligaciones. Octubre: Se solicitaron los elementos TIC a la ANE Noviembre: Se activaron las credenciales para acceso a las plataformas TIC de la ANE Diciembre: Se firmó acuerdo de confidencialidad y autorización para tratamiento de datos
Efectuar dentro de los términos indicados por el supervisor, las correcciones, alcances o ajustes sobre productos entregados, que este considere no se encuentran acordes con los requerimientos realizados.	Octubre: Se revisaron las observaciones del supervisor, actualizando los productos según las indicaciones Noviembre: Se realizaron todos los ajustes sugeridos por el supervisor del contrato sobre los productos entregados dentro de los tiempos requeridos Diciembre: Se realizaron todos los ajustes sugeridos por el supervisor del contrato sobre los productos entregados dentro de los tiempos requeridos
Llevar a cabo la legalización por los gastos de desplazamiento reconocidos dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de cada uno de ellos.	Octubre: Durante el periodo reportado, no se efectuaron desplazamientos que generaran la necesidad de realizar procesos de legalización Noviembre: Se radicaron en Horus las legalizaciones de las resoluciones de comision y desplazamientos numeros 930 y 958 con sus respectivos soportes, dentro del plazo establecido Diciembre: Se radicaron en Horus las legalizaciones de las resoluciones de comision y desplazamientos numeros 996, 1056 y 1092 con sus respectivos soportes, dentro del plazo establecido.
Asistir a las reuniones de seguimiento del contrato que sean citadas por el supervisor o líder del proyecto, para tratar los inconvenientes, problemas y riesgos en la ejecución del Convenio Interadministrativo 1615 de 2025.	Octubre: Asistí a las reuniones y capacitaciones propuestas para el personal del convenio Orientacion para cuentas de cobro Orientacion para solicitud de comisiones Noviembre: Asistí a las reuniones y capacitaciones propuestas para el personal del convenio Creación comisiones TV Procedimientos verificaciones TV Causación Noviembre Diciembre: Asistí a las reuniones y capacitaciones propuestas para el personal del convenio Avances del convenio 1615 de 2025.
Ejercer todas y cada una de las actividades necesarias para el óptimo desarrollo del objeto del contrato, de acuerdo con las indicaciones del supervisor de este.	Octubre: Se identificaron y ejecutaron tareas adicionales alineadas con los objetivos del contrato, coordinando con otras áreas si fuese necesario. Noviembre: Se realizaron todas las actividades para la correcta ejecución y desarrollo del contrato. Presente informes de seguimiento y documentos para cuenta de cobro. Diciembre: Se realizaron todas las actividades para la correcta ejecución y desarrollo del contrato. Presente informes de seguimiento y documentos para cuenta de cobro.
OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Atender los lineamientos y políticas generales y dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por la ANE	Se realizaron todas las actividades en el desarrollo del contrato conforme a la política y lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad
Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora	Se asistieron a las charla y actividades programadas en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.
Elaborar y presentar mensualmente, para aprobación del supervisor del contrato, los informes de ejecución los cuales deben contener de manera detallada las actividades realizadas en el marco del mismo y aportar con este los registros físicos, tecnológicos, fotográficos y demás en los que se evidencie el oportuno cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas	Elaboré y presenté de manera oportuna los informes mensuales detallando todas las evidencias relevantes para el cumplimiento oportuno de las actividades y obligaciones establecidas en el contrato durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de lavigencia 2025
Induir en las plataformas determinadas por la entidad y teniendo en cuenta los plazos establecidos normativamente para la publicación de los documentos contractuales y el procedimiento establecido por la Entidad para tal fin, los informes y las evidencias de cumplimiento de las obligaciones pactadas, una vez estos sean aprobados por el supervisor del contrato	Incluí en las plataformas designadas por la entidad, dentro de los plazos y procedimientos establecidos, los documentos contractuales, las actas, los informes y las evidencias obtenidas durante el desarrollo del contrato.
Guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer	Firmé un acuerdo de confidencialidad en el marco del Convenio Interadministrativo 1590-2024, suscrito entre la AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO y el FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, para garantizar la estricta confidencialidad y reserva de la información y los
Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales	Se implementaron todas las medidas necesarias para proteger los sistemas y archivos, garantizando la integridad y disponibilidad de los datos. De este modo, se asegura que la ANE pueda acceder a la información de manera
Conocer y cumplir con los lineamientos y políticas del Sistema de Gestión de Calidad, del Sistema de Gestión Documental, del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo y del Sistema de Seguridad de la Información	Se recibieron charlas correspondiente en temas relacionados con salud y seguridad en el trabajo, como también los relacionados a gestión documenta y seguridad de la información.
Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con el informe que presente al supervisor del contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	Realicé los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el marco de la ejecución del contrato en los porcentajes establecidos, y entregué copia de los mismos mensualmente junto con el informe presentado al supervisor del contrato.
Practicarse un examen pre-ocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante	Me realicé el examen preocupacional y entregué el certificado correspondiente a la ANE, para dar inicio al presente contrato
Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales que se presenten y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación	No se presentaron dentro de la ejecución del contrato accidentes laborales.
En caso de ser sujeto obligado, el contratista presentará la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 o las normas que hagan sus veces	No se presentarán facturas electrónicas como requisito para el pago de los honorarios, dado que no soy sujeto obligado a ello.

Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la ejecución del mismo y las contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales	Se identificaron y se realizaron todas las actividades asignadas para el óptimo desarrollo del objeto del contrato.	
IV. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL		
CONCEPTO	CUMPLIÓ	
	SI NO	
¿El contratista cumplió con los aportes a salud, pensión y Afl?	X	
¿El contratista está obligado a realizar aportes parafiscales? SI() NO(X)	X	
V. CERTIFICACIÓN		
El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron en el término de ejecución del contrato.		
VI. OBSERVACIONES		
Nota: No se requiere liquidación conforme a lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.		
 Firma del Contratista  Firma del Supervisor o Interventor		
C.C. 79561022		